

ACTA DE CALIFICACIÓN APERTURA DE SOBRE 2

LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO RELATIVO A LOS TRABAJOS DE VIGILANCIA, MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN DEL PARQUE NATURAL DE URBASA-ANDÍA PARA LOS AÑOS 2023-2026.

En el domicilio social de la GESTIÓN AMBIENTAL DE NAVARRA, S.A.-NAFARROAKO INGURUMEN KUDEAKETA, S.A., (en adelante, GAN-NIK), en Calle Padre Adoain, nº 219-Bajo, siendo las 08:30h del día 1 de marzo de 2023, la Mesa de Contratación, mediante la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), procede a la apertura del Sobre 2 "Propuesta de Criterios Cuantificables mediante Fórmulas".

La convocatoria de la apertura del Sobre 2 ha sido anunciada en el Portal de Contratación de Navarra, en acto privado y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 24 del Pliego Condicionado Regulator.

El resultado de la apertura es el siguiente:

	Oferta Económica 48.412€	Puntuación 45 ptos max.	Criterios Medioambientales		TOTAL PUNTOS
			Vehículos Euro 6 5 ptos.max.	Impacto ambiental distancia 5 pto. Máx.	
NATURA NAVARRA, S.L.	48.312€	0,62	5	0	5,62

Criterios Medioambientales, hasta 15 puntos máximos. Según el desglose de la estipulación 24.2.2 del Pliego de Condiciones Regulatoras.

Vehículos:

Se ha calificado con 5 puntos por flota de alquiler Euro 6 (queda pendiente presentar la documentación del vehículo una vez se alquile al inicio de la campaña).

Impacto ambiental distancia hasta el Centro de trabajo:

Los cuantificables respecto a distancia de la localidad de residencia de los trabajadores al Centro de Información del Parque queda con 0 puntos ya que no se ha presentado la documentación exigida en los pliegos (certificado de empadronamiento), ni se aporta el cálculo de la distancia.

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre 1+2):

	SOBRE 1 Criterios Cualitativos Hasta 45 puntos max.	SOBRE 2 Criterios Cuantificables Hasta 55 puntos máx.	TOTAL PUNTOS 100 puntos
NATURA NAVARRA, S.L.	31	5,62	36,62

La oferta que mayor puntuación total obtiene es NATURA NAVARRA, S.L., con una puntuación de **36,62 puntos**, por lo que se procede a solicitarle la documentación recogida en la estipulación 25 del Pliego de Condiciones Regulatoras, indicándole que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

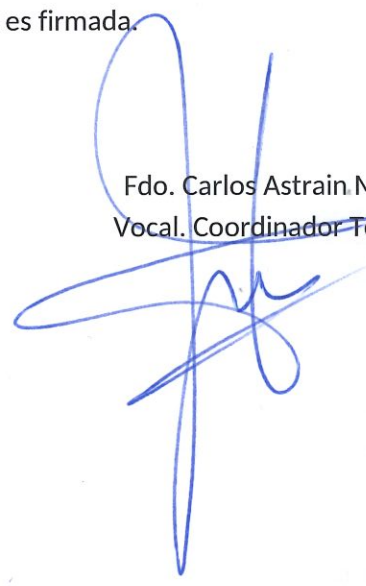
Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la mesa de contratación realizará una nueva propuesta de adjudicación a la empresa licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de ofertantes.

No habiendo más asuntos que tratar, a 1 de marzo de 2023, se da por finalizada la calificación del sobre 2, extendiéndose la presente acta que es firmada.

Firma la Mesa de Contratación:



Fdo. Eladio Llorente Ramos
Secretario Ldo. en Derecho



Fdo. Carlos Astrain Massa
Vocal. Coordinador Técnico



Fdo. Carmen Martinez Amatria
Presidencia-Responsable Financiera